

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ejecutivo No. 110013105015**20110074800**, informando que obran memoriales pendientes por resolver. Sírvase proveer.

La Secretaria,

ADRIANA SANCHEZ PERAZA

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

**Reconózcase personería** al doctor JUAN DAVID SUÁREZ ANAYA, identificado con C.C. No. 1.101.691.558 y T.P. No. 319.309 del CSJ, como apoderado sustituto de la parte ejecutante, conforme al poder conferido por la apoderada principal sociedad ASTURIAS ABOGADOS SAS, obrante a folio 134 del expediente.

Por otro lado, **requiérase al perito evaluador de bienes muebles designado**, según acta de diligencia de posesión de fecha 15 de agosto de 2015, para que en un **término de quince (15) días**, para que presente el avalúo respectivo de los bienes muebles y enseres debidamente embargados y secuestrados conforme consta en diligencia que milita a folio 95 del plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.  
HOY **28 DE JUNIO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO  
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **020**

ADRIANA SANCHEZ PERAZA  
SECRETARIA

Lhc.